



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

8185 *Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Eivissa, año 2023-2025, en materia de servicios sociales, para incluir una subvención directa al Ayuntamiento de Eivissa para incluir una subvención directa para la concienciación de la discapacidad*

En fecha 14 de agosto de 2024 se ha dictado Decreto de Presidencia núm. 2024000599 en virtud del cual acuerda:

Primero. Modificar el Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Eivissa, años 2023-2025, en materia de servicios sociales, en el sentido incluir una ayuda directa con una dotación presupuestaria de diez mil quinientos euros (10.500€), manteniendo la vigencia del resto de previsiones contenidas en el Plan Estratégico de Subvenciones, quedando en consecuencia, de la siguiente manera:

AYUDA ECONÓMICA PARA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN DISCAPACIDAD AÑO 2024.	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2024
Coste previsible:	10.500 € euros anuales la aplicación presupuestaria 2315 47900. Transferencias corrientes y otras subvenciones a empresas privadas.
Objetivo general:	Promoción de la cohesión social mediante políticas preventivas y comunitarias, eliminando discriminaciones.
Objetivos específicos:	Actividades de información y campañas de concienciación
Destinatarios:	Población en general
Régimen:	Directo
Indicadores de Evaluación:	Número de visualizaciones en la memoria justificativa.
Compatibilidad / incompatibilidad:	Compatible con otras ayudas.

Segundo. Publicar el Decreto que se dicte en el BOIB, en el portal de transparencia del Consejo Insular de Eivissa y dar cuenta al siguiente Consejo Ejecutivo que se celebre.

(Firmado electrónicamente: 16 de agosto de 2024)

La jefa de Sección de Servicios Sociales
(Ana Andreu Mas)

